

**SUMINISTRO DE LLAVES Y BOMBINES DEL SISTEMA DE AMAESTRAMIENTO DE  
DIVERSAS AREAS DE RESTAURACION DEL RECINTO FERIAL REQUERIDO POR  
IFEMA MADRID**

**EXP. 24/202 - 2000024975**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
OCTUBRE DE 2024**

## INDICE

1.	OBJETO DEL SUMINISTRO.....	3
2.	CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	3
2.1.	ALCANCE DEL SUMINISTRO.....	3
2.2.	ESTIMACIÓN DE UNIDADES.....	3
2.3.	CALIDAD DE LOS MATERIALES.....	4
2.4.	REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO.....	4
2.5.	CONDICIONES DE ENTREGA.....	5
3.	RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	6
4.	PERSONA DE CONTACTO.....	6

## 1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir en la contratación del **SUMINISTRO DE LLAVES Y BOMBINES DEL SISTEMA DE AMAESTRAMIENTO DE DIVERSAS AREAS DE RESTAURACION DEL RECINTO FERIA** requerido por IFEMA MADRID.

## 2. CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

### 2.1. ALCANCE DEL SUMINISTRO.

El alcance del contrato es el suministro de llaves y bombines del sistema de amaestramiento de IFEMA MADRID ya que con motivo de las reformas que se están realizando en las distintas unidades de restauración de pabellones se hace necesario instalar cerraduras en las nuevas puertas que allí se instalen.

Los materiales a suministrar se enumeran en la relación incorporada como "Ficha - A - Importes Unitarios" en el Anexo II al Pliego Administrativo y deberán cumplir las siguientes características:

- BOMBILLOS / CILINDROS Y LLAVES:
  - ✓ Marca Assa Abloy.
  - ✓ Modelo IKON SK7
  - ✓ Compatible maestramiento 600995

Así, en la "Ficha - A - Importes Unitarios" del mencionado Anexo II se hace referencia a una marca en concreto "**ASSA ABLOY / IKON de la serie SK7, única compatible con el sistema actual de amaestramiento de IFEMA MADRID**", por lo que el suministrador deberá ser proveedor autorizado de la marca.

### 2.2. ESTIMACIÓN DE UNIDADES.

Según se detalla a continuación:

<b>TIPO BOMBILLO ASSA ABLOY / IKON de la serie SK7</b>	<b>UNIDADES</b>
<b>7534 L 35/35</b>	103
<b>7933</b>	91
<b>7050</b>	4

### **2.3. CALIDAD DE LOS MATERIALES.**

IFEMA MADRID podrá solicitar al adjudicatario, en cualquier momento, la presentación de los catálogos o fichas técnicas de los materiales ofertados, a los efectos de comprobar que sus características técnicas se corresponden con las requeridas en este pliego. Igualmente podrá solicitar NTP (Notas técnicas de prevención) que recoge el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo (INSHT) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, las cuales son guías de buenas prácticas.

### **2.4. REQUISITOS PARA LA PRESTACION DEL SUMINISTRO.**

Serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los materiales hasta las dependencias de IFEMA MADRID, incluida la carga y descarga de los mismos. Dichas entregas se realizarán dentro de la franja horaria indicada en el pedido correspondiente.

El adjudicatario dispondrá de los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

La empresa adjudicataria designará un representante, que tendrá capacidad suficiente para actuar como portavoz y que facilitará un número de teléfono de contacto, para una gestión ágil de los pedidos y de las incidencias del contrato.

Los pedidos de materiales se formalizarán a través de un pedido de compra por parte de IFEMA MADRID debiéndose indicar el número del mismo en la factura correspondiente.

Asimismo, en el caso de que a lo largo de la vida del contrato se produzca una ruptura de stock en cualquiera de los materiales ofertados o cualquier otra incidencia que impida el suministro de la marca requerida, la sustitución por

otro deberá ser autorizada previamente por IFEMA MADRID, que exigirá una calidad igual o superior al primero, debiéndose mantener el precio unitario ofertado inicialmente. Para ello, IFEMA MADRID podrá solicitar una muestra y la ficha técnica del artículo en cuestión, de forma de poder corroborar su calidad.

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto a la mercancía entregada, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable en la materia.

## 2.5. CONDICIONES DE ENTREGA.

El plazo de entrega **no podrá ser superior a 45 días naturales** desde la recepción del pedido por parte del adjudicatario, salvo para aquellos materiales en los que deba ser superior por sus especiales características o condiciones de suministro de los fabricantes. En este caso, el adjudicatario deberá justificar a IFEMA MADRID la necesidad de disponer de un mayor plazo de entrega.

La mercancía se entregará en la siguiente ubicación del Recinto Ferial:

- Almacén General, ubicado en Áreas Complementarias.

Condiciones de entrega (en el caso que aplique):

- El material se deberá entregar en Europalet, medidas 1200 x 800 cm. / altura máxima 1,5 m., incluida paleta.
- Carga máxima 400 kg/paleta.
- Empaquetado en paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.

No se considerará adquirida la mercancía por parte de IFEMA MADRID hasta que no se haya inspeccionado y aceptado su coincidencia con el pedido, o comprobado la bondad de la misma. En el supuesto de que IFEMA MADRID no estime aceptable la mercancía, por defecto en la calidad, el estado del material, el empaquetado, etc., podrá reclamar al adjudicatario dentro de los 7 días hábiles posteriores a la recepción de la misma. En el supuesto que se trate de vicios ocultos, IFEMA MADRID dispondrá de 2 meses de plazo para la reclamación. Las mercancías rechazadas serán reexpedidas a portes debidos al proveedor.

### **3. RESPONSABLE DEL SERVICIO.**

El adjudicatario designará a una persona que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados.

### **4. PERSONA DE CONTACTO.**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, debe proceder conforme a lo previsto en los apartados de CONSULTAS y PROPOSICIÓN Y DOCUMENTOS del pliego administrativo.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

Manual de uso de la plataforma:

[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras:

Tlfno. +34 655 17 36 32/ 618 10 05 75